



1094

EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR CANCELACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE ANTIBIÓTICOS EN MUESTRAS DE CARNE EN BELFAST REINO UNIDO PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO AGRI-FOOD & BIOSCIENCES INSTITUTE OCIMPORT N° 55 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SANTIAGO,

28 NOV 2011

7853

N° 7853 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta N° 3759/2008 y Resolución Afecta N° 350/2009, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.



CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra N° 1051 del 03 de noviembre de 2011, de la División de Protección Pecuaria, en que solicita la cancelación de "Servicios de Análisis de Antibióticos en Muestras de Carnes".

2. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que la División de Protección Pecuaria, debe cancelar los Servicios de Análisis de Antibióticos en Muestras de Carnes, al Laboratorio AGRI-FOOD & BIOSCIENCES INSTITUTE, éstos análisis son de Antibióticos Multiresiduos, realizados a través de la metodología HPLC-MSMS en 100 muestras de Carne, éstos tipos de análisis no se encuentran disponibles en Chile, además que el proveedor cuenta con acreditación ISO 17.025 y con reconocimiento Internacional. Esto en el marco del programa de Control de Residuos, Del Subdepto. De Industria y Tecnología Pecuaria.

4. Que el proveedor extranjero AGRI-FOOD & BIOSCIENCES INSTITUTE, proporciona los servicios requeridos por el SAG, proveniente desde Belfast - Irlanda del Norte - Reino Unido, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional y con las características técnicas necesarias para el análisis de dichas muestras.

5. Que según la Solicitud de Compras N° 1051 de fecha 03 de noviembre de 2011 del Jefe (s) de la División de Protección Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero AGRI-FOOD & BIOSCIENCES INSTITUTE por cancelación de "Servicios de Análisis de Antibióticos en Muestras de Carnes" en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la realización de éstos análisis, que no han dado otros proveedores al SAG.

6. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder al trato o contratación directa por cancelación de "Servicios de Análisis

448281.

de Antibióticos en Muestras de Carnes", provenientes desde Belfast - Irlanda del Norte - Reino Unido, con el proveedor extranjero AGRI-FOOD & BIOSCIENCES INSTITUTE, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el trato o contratación directa por cancelación de "Servicios de Análisis de Antibióticos en Muestras de Carnes", con el siguiente proveedor extranjero:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	ID
AGRI-FOOD & BIOSCIENCES INSTITUTE	Libras Esterlinas	6.300	398975

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la OCIMPORT N° 55-2011, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**MAURICIO CORTES MOLINA**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RND/SJC/GBH  
15-11-2011

Transcribase a:  
División Jurídica  
Depto. Adm. y Finanzas  
Subdepto. Compras y Contrataciones  
Archivos.

Grande importación  
140/14

Solicitud de Compra

SUBDEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

03 NOV 2011 N° Folio

Fecha: 03 NOV. 2011

Código: FAF-BG-017  
Versión: 01  
Fecha de Vigencia: 27.05.10  
Página: 1 de 1

DE : JEFE DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA (S)  
A: JEFE SUBDEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

a) Descripción del Bien o Servicio ( incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar N° Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC:  SI  NO

Se solicita Trato Directo (importación) con el Laboratorio Agri-Food and Biosciences Institute, para realizar análisis de Antibióticos Multiresiduos a través de la metodología HPLC-MSMS en 100 muestras de Carne. Estos tipos de análisis no se encuentran disponible en Chile. El Laboratorio Agri-Food and Biosciences Institute fue seleccionado para realizar los análisis, ya que es un Laboratorio de referencia de la Unión Europea, cuenta con acreditación ISO 17.025 y con reconocimiento internacional. Esto en el marco del programa de Control de Residuos. Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria.

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente , señalarlo expresamente . Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto I).

b) Cantidad Requerida c) Monto Estimado (\$, UF, UTM, etc.) del Gasto o Inversión .

Análisis de 100 muestras de Carne. Se adjunta cotización del servicio solicitado y el detalle para la transacción bancaria.

\$5.000.000 Iva Incluido.

Si el monto referencial es superior a 10 UTM y el producto no está en CM ni CS debe completar información del punto h)

d) Cta, Programa, Producción, Objeto, Unidad Dem e) ID de Prefactación Presupuestaria:  
14014-04-7.2.6731-22-11999.001 COD: 032813 ID: 398975

f) Firma y Timbre de Autorización/Enc. Ejecución Presupuestaria (S)  
Cristián Luarte Castro

g) Fecha requerida para emisión de OC (según reglas PAC)  
(PAC N°44) 11-11-2011

h) Procesos de Licitación - Base de Datos  
Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general ) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes , que deben contener al menos la siguiente información adicional :

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago .
- Plazo y lugar de entrega , especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales . (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 35 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación  
Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

i) Tratos Directos  
Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación , identificadas en el art 6 de la ley 19.898 y Art 10 del DS 250 . Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM ), para estos casos se debe adjuntar TDR.

i1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales ( Adjuntar la cotización hecha por el proveedor )  
Forma, oportunidad y condición de Pago . Plazo de Ejecución

Importación  
Garantías Adicionales si las Hubiera, detallar .  
Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

j) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado  
Chedy Nuñez / Funcionaria del Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria / chedy.nunez@sag.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

HECTOR GALLEGUILLOS VILLOUTA  
JEFE DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA (S)

VLLC

02-11-2011  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG  
División Protección Pecuaria / Avenida Providente Bulnes 140, piso 7, Santiago.  
Fonos: 3451401 - 3451402 Fax: 3451403 / E-mail: propac@sag.gob.cl  
Web: http://www.sag.cl